



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 004 2014 00006 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Celmira Valencia Vargas
Demandado	Miguel Ángel Sarasa Arjona y otros
Decisión	Requiere perito

Habida cuenta que a la fecha el perito Juan Esteban Montoya Restrepo, no ha rendido la experticia encomendada, se le requiere para que en el **término improrrogable de quince (15) días**, contados a partir de la entrega de la comunicación que para el efecto se envíe, se sirva proceder de conformidad, so pena de hacerse acreedor a las sanciones consagradas en la Ley.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente y remítase a través de correo electrónico.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **990062107587feda987f699ad2cebdf6f69ee95aa50a3fad2ddd557b4f25c09e**

Documento generado en 07/05/2024 03:35:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>